

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
AUTLAN DE NAVARRO JALISCO.
POR CONDUCTO DE LA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE:**

El que suscribe **Guillermo Espinoza Solórzano**, en mi carácter de Síndico Municipal y con las facultades que me concede los artículos 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el artículo 113 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, comparezco a efecto de poner a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento, el acuerdo legislativo 1160-LXII-20, recibido con fecha 08 de Mayo del 2020, dirigido a los 125 municipios del Estado de Jalisco, con el fin de vigilar el debido cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir la propagación del Covid.19 coronavirus, en congruencia con las recomendaciones que ha venido realizando el Poder Ejecutivo del Estado, entre las que se encuentran la suspensión de eventos de concentración masiva, tales como ferias, festivales, conciertos, peregrinaciones, entre otros; así como la implementación de filtros sanitarios al ingreso de lugares públicos y el apoyo a jefas de familia que no cuenten con apoyo para el cuidado de sus hijos.

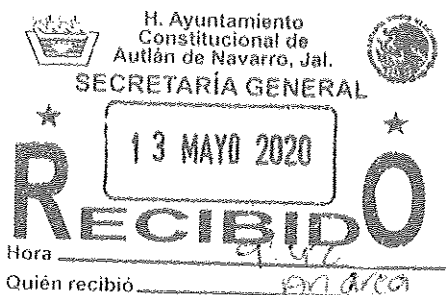
Sin más por el momento quedo a sus órdenes como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

"2020, Año del Centenario de la Sociedad Mutualista
De Empleados Obreros y Artesanos, A.C."
Autlán de Navarro, Jalisco, a 13 de Mayo del 2020

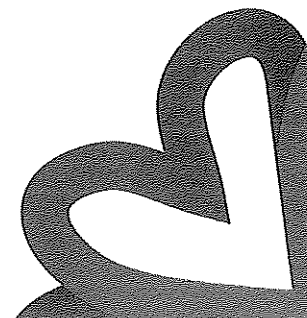


LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO.
SINDICO MUNICIPAL.



Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100

CIUDAD CON GRAN CORAZÓN





GOBIERNO
DE JALISCO

MTRO. MIGUEL ANGEL IÑIGUEZ BRAMBILA
PRESIDENTE MUNICIPAL
VENUSTIANO CARRANZA N°. 1 CENTRO
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
C.P. 48900.
PRESENTE.

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 19-Marzo-2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo Número **1160-LXII-20**, del cual le adjunto copia, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en los puntos resolutive del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

8897-2
OFICIALÍA
DE
PARTES

08 MAY 2020

RECIBIDO
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 20 DE MARZO DE 2020.

ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO



2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la Igualdad Salarial"

332/2020
MUNICIPIO DE AUTLAN
DE NAVARRO, JALISCO
SINDICATURA
08 MAY 2020
RECIBIDO

FJUS/OTC/aaaa.

Autlán
GOBIERNO MUNICIPAL
08 MAYO 2020
RECIBIDO

302219

FECHA 19 MAR 2020

RUBRICA

NÚMERO Ac. Leg. 1160 LXII 20

DEPENDENCIA



GOBIERNO DE JALISCO

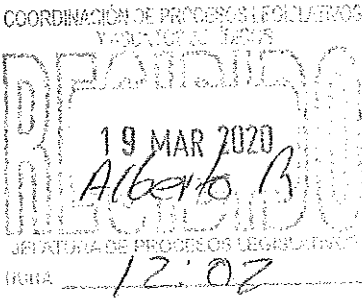
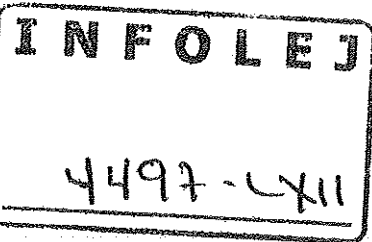
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Los que suscribimos, integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la LXII Legislatura, en uso de las facultades previstas en los artículos 47, fracción I; 139 fracción I y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a su elevada consideración el siguiente Dictamen de Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 ayuntamientos de Estado de Jalisco para que vigilen el debido cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir la propagación del Covid-19 coronavirus, de conformidad con la siguiente:

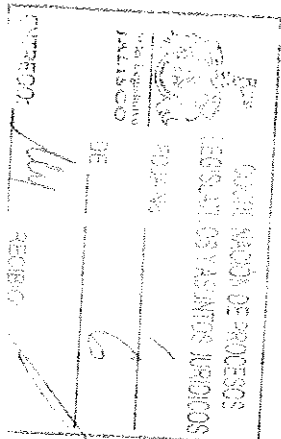


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

8805

I. Que es atribución de los diputados del Congreso del Estado de Jalisco presentar iniciativas de acuerdo legislativo que tengan por objeto emitir una resolución de carácter interno para el propio Congreso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 numeral 1, fracción I, en correlación con el artículo 140 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

II. Que de acuerdo a los artículos 43 y 47, en especial la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política es el órgano plural y colegiado en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos que coadyuven para que la Asamblea adopte las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. Asimismo, a la Junta de Coordinación Política entre una





NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

de sus principales atribuciones, le compete impulsar la conformación de consensos a fin de agilizar el trabajo legislativo y acuerdos que entrañen una posición política del Congreso del Estado.

III.El pasado 11 de marzo director de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom, declaró, tras una reunión extraordinaria de dicho organismo, que el coronavirus Covid-19 fue declarado de manera oficial como pandemia. Entre otros puntos señaló:

“Si los países se dedican a detectar, realizar pruebas, tratar, aislar y rastrear, y movilizan a su población en la respuesta, aquellos que tienen unos pocos casos pueden evitar que esos casos se conviertan en grupos de casos, y que esos grupos den paso a la transmisión comunitaria.

Incluso en los países donde hay transmisión comunitaria o grandes grupos de casos, se puede dar la vuelta a la situación creada por este virus.

Varios países han demostrado que es posible suprimir y controlar este virus”.¹

Una declaración de pandemia implica que todos los sectores de la sociedad deben de participar de manera activa, implica un enfoque coordinado entre cada sector y los individuos.

ENTREGO:		Poder Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASISTENTES LEGALES
RECIBO:			

¹ Director General de la OMS. Ver: <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19--11-march-2020>



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

IV. El 14 de marzo el Gobierno del Estado decretó la suspensión de clases para todo el sistema educativo a partir del día 17.

En ese tenor, el Gobierno de Jalisco difunde las diferentes recomendaciones para evitar la propagación de este virus. Entre otras encontramos las siguientes:

“Mantén una distancia mínima de 1 metro entre cualquier persona que tosa o estornude. Cuando alguien tose o estornuda, respide por la nariz o por la boca unas gotículas de líquido que pueden contener el virus. Si estás demasiado cerca, puedes respirar las gotículas y con ellas el virus de la COVID-19, si la persona que tose tiene la enfermedad.

Mantén una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa que tú y las personas que te rodean deben cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato. Los virus se propagan a través de las gotículas. Al mantener una buena higiene respiratoria está protegiendo a las personas que le rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.

Permanece en casa si no se encuentra bien de salud. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busca atención médica y llama con antelación. Sigue las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.

Evita el contacto con personas enfermas. Evita lugares concurridos o eventos donde asista un gran número de personas”.²

V. Diversos sectores de la sociedad han apoyado estos llamados. Así, el 16 de marzo de 2020, la Conferencia del Episcopado Mexicano recomendó a los Obispos de México la suspensión de todos los encuentros para grupos numerosos.

VI. Como puede verse, las medidas a tomar para que el contagio de la enfermedad, así como los daños que la misma produzca dependen de

ENTREGO:	RECIBO:
 Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
DE:	FOJA No:

² Ver: <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/coronavirus>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

todos y cada uno de los jaliscienses; todos tenemos que poner de nuestra parte, es por esto que queremos hacer un llamado a los ayuntamientos del estado para que, con respeto a su autonomía y dentro de sus atribuciones, tomen todas las medidas que estén en sus manos para contribuir al control de la pandemia de coronavirus Covid-19.

Ello, en congruencia con el llamado del Gobierno del Estado de Jalisco, para que se evite la celebración de eventos masivos, tales como ferias, festivales, conciertos, peregrinaciones, entre otros; así como la implementación de filtros sanitarios al ingreso de lugares públicos y el apoyo a jefas de familia que no cuenten con apoyo para el cuidado de sus hijos.

Reconocemos que la cancelación de eventos masivos trae consecuencias económicas para los ayuntamientos. Pero nos parece que, en estos momentos de emergencia sanitaria, es necesario ponderar en primer lugar, la salud de las personas y acatar las recomendaciones realizadas.

Para tal fin y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 138, 139 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente;

ACUERDO LEGISLATIVO

QUE EXHORTA A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, CON RESPETO A SU AUTONOMÍA Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TOMEN TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTÉN EN

ENTREGO:		SECRETARÍA DEL CONGRESO
RECIBO:		SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

SUS MANOS PARA CONTRIBUIR AL CONTROL DE LA PANDEMIA DE CORONA VIRUS COVID-19

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

PRIMERO. Se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, con respeto a su autonomía y dentro de sus atribuciones, vigilen el debido cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir la propagación del Covid-19 coronavirus, en congruencia con las recomendaciones que ha venido realizando el Poder Ejecutivo del Estado, entre las que se encuentran la suspensión de eventos de concentración masiva, tales como ferias, festivales, conciertos, peregrinaciones, entre otros; así como la implementación de filtros sanitarios al ingreso de lugares públicos y el apoyo a jefas de familia que no cuenten con apoyo para el cuidado de sus hijos.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado, para que lleve a cabo todas las gestiones, trámites y actos necesarios para el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente
Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco; a 19 de marzo de 2020.
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. MARIANA FERNANDEZ RAMÍREZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
PRESIDENTE

ENTREGO:		Poder Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS
			LEONEL VÁSQUEZ CASARÍN
DE:			



GOBIERNO DE JALISCO


PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

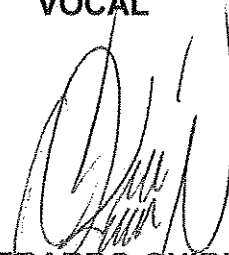
NÚMERO _____

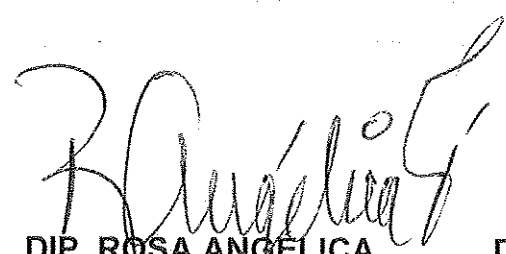
DEPENDENCIA _____


DIP. SALVADOR CARO CABRERA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PMC
VOCAL





DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO PARLAMENTARIO PAN
VOCAL


DIP. ERIKA PÉREZ GARCÍA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
VOCAL


DIP. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
VOCAL


DIP. ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA PVEM
VOCAL

DIP. ÓSCAR ARTURO HERRERA ESTRADA
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA PT
VOCAL

ENTREGO:		RECIBO:	
 Poder Legislativo JALISCO		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURISDICCIONALES FOLIO No. _____	



Voto: 2

TIEMPO INICIO: 14:41:13

FECHA: 2020/03/19

TIEMPO TERMIN: 14:43:04

MOCION: Acuerdos Legislativos del 6.1 al 6.4.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:


A FAVOR : 32
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 32
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	13	0	0	13
PAN	9	7	0	0	7
MORENA	6	6	0	0	6
PRI	3	2	0	0	2
PRD	2	2	0	0	2
PT	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

VOTO POR APELLIDOS

Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC)	A FAVOR
Blancas Mercado Bruno(MORENA)	A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC)	A FAVOR
Caro Cabrera Salvador(MC)	
Cortés Berumen José Hernán(PAN)	
De Anda Licea Irma (PAN)	A FAVOR
Espanta Tejeda Ismael(MC)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban(MC)	A FAVOR
Fernández Ramírez Mariana(PRI)	A FAVOR
Flores Gómez Mirza (MC)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
Fregoso Franco Rosa Angélica(PVEM)	A FAVOR
García Mosqueda Sofía Berenice(PRI)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN)	A FAVOR
González Fierros Adenawer(PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN)	A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo(PT)	A FAVOR
Hurtado Torres José de Jesús(PAN)	
Lemus Herrera Arturo(MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esther(MORENA)	A FAVOR
Macías Zambrano Gustavo(PAN)	A FAVOR
Martínez García Jonadab(MC)	A FAVOR
Meza Núñez María Patricia(MORENA)	A FAVOR
Munguía González Luis Ernesto(MC)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Pérez García Erika(MORENA)	A FAVOR
Pizano Ramos Héctor (MC)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel(MC)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(MC)	A FAVOR
Rodríguez Jiménez Ricardo(MC)	A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier(MC)	
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia(MC)	
Valenzuela Álvarez Norma(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(PRD)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(PRD)	A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI)	


19 MARZO 2020